

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$565	\$1.696	\$2.826
Kennedy - El Salto	TBFP	\$452	\$1.357	\$2.261

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto– Kennedy	Laboral	07:00 a 07:30	TBP	\$904	\$2.713	\$4.522
El Salto– Kennedy	Laboral	07:30 a 10:00	TS	\$1.131	\$3.392	\$5.653
El Salto– Kennedy	Laboral	10:00 a 11:00	TBP	\$904	\$2.713	\$4.522
El Salto– Kennedy	Laboral	15:30 a 17:30	TBP	\$904	\$2.713	\$4.522
El Salto– Kennedy	Laboral	17:30 a 20:30	TS	\$1.131	\$3.392	\$5.653
El Salto– Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$904	\$2.713	\$4.522
El Salto– Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$904	\$2.713	\$4.522
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$678	\$2.035	\$3.392
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$678	\$2.035	\$3.392
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$678	\$2.035	\$3.392
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$678	\$2.035	\$3.392
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$678	\$2.035	\$3.392

Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado

(1) Los tránsitos realizados en Túnel San Cristóbal (TSC) por usuarios sin contrato Televía (Tag) vigente o con Tag inhabilitado, podrán ser regularizados pagando en los canales habilitados, a partir del día 11 y hasta el día 30 contados desde el día en que circuló por TSC, el monto resultante al aplicar la tarifa de cobro por viaje establecida para estos efectos en las Bases de Licitación de TSC, a todos los viajes realizados en dicho día. En caso contrario, estos tránsitos se considerarán como infractores, facultando a la concesionaria para aplicar la Tarifa Infractora por cada viaje realizado por el usuario en la condición señalada. Se considera un viaje, cada desplazamiento realizado por el usuario cuando ingresa y sale de TSC. El pago de la Tarifa Infractora, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito.

(2) Para el resto de los periodos aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL
VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

TSC permitirá durante 2026, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

CONOCE LOS DESCUENTOS Y PLANES DE PAGO QUE TENEMOS PARA TI EN WWW.TUNELSANCRISTOBAL.CL